



Santiago, 18 de marzo de 2025.

COMUNICADO OFICIAL

En relación al informe de la Contraloría General de la República (CGR) sobre “Auditoría al Proceso de Pago de Remuneraciones y Deudores por Pagos en Excesos”, entre los años 2004 y 2023 (Informe 303/2024), la División de Personal del Ejército informa a la opinión pública lo siguiente:

- Como resultado de la auditoría efectuada por la CGR al pago de remuneraciones variables (beneficios económicos que se entregan al personal dependiendo de su desempeño específico, especialidades y años de servicio), situación de cobros y reintegro de haberes percibidos en exceso, se detectaron falencias en los procesos internos, que se relacionan con la falta de oportunidad en el cese de los pagos de beneficios económicos, de gestión de cobro de dichos pagos en exceso y de seguimiento del pago de reintegros, en un lapso de 20 años por un monto de \$7.185.644.848 y de USD 172.265,79, equivalente al 21% del total de reintegros del periodo en cuestión.
- Cabe precisar que los montos pagados en exceso, cuya dilación en su restitución observa el informe de la CGR, no correspondería a un fraude en los recursos fiscales y en la medida que se obtenga su restitución, tampoco determinan un perjuicio fiscal, dado que, se trata de un reintegro tardío de estas remuneraciones percibidas indebidamente.
- Lo anterior, obedecía a un problema administrativo y a una falta de eficiencia en la gestión de los procesos de remuneraciones variables del personal, equivalentes al 1% del total del presupuesto en remuneración variable, debido fundamentalmente a que estos no estaban organizacionalmente “en línea” (era un proceso manual), los programas computacionales presentaban obsolescencia tecnológica y a la escasez de personal especializado. Esto significó, que en algunos casos las gestiones de cobro efectuadas no fueron lo suficientemente eficientes para lograr su recaudación, situación que se encuentra en proceso de optimización.
- Con el objetivo de subsanar dichas falencias, el Ejército ha implementado desde el año 2022 una serie de medidas que permitieron al 2024 recaudar \$789.393.581, correspondiente al 11% de la deuda observada. Del 89% restante, un 28% se encuentra con presentación pendiente por resolver por parte de la CGR, un 52% pertenece a deudores en proceso de notificación por parte de la Institución, mientras que un 9% restante se encuentra notificado y en el proceso de emisión del vale vista para su reintegro.

- Cabe señalar que lo anterior se logró tras la reorganización de la estructura de la División de Personal y de la Tesorería del Ejército; aumento y capacitación del personal en la Sección de Reintegros; implementación de procedimientos para agilizar el ciclo de reintegros de remuneraciones; seguimiento a resoluciones de la CGR sobre restitución de los pagos en exceso (Artículo N.º 67 de la Ley 10.336) y el desarrollo de un proyecto informático para integrar los sistemas de gestión de personal y remuneraciones.
- En relación a los casos de los 131 deudores que se encuentran fallecidos, se estableció un procedimiento mediante el cual se asegura, cuando existe pensión a favor, el cobro a los herederos para luego remitir los antecedentes a la CGR. En caso contrario, se remitirán los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que ejecute las acciones de cobro respectivas.
- Asimismo, se ha remitido a la CGR y a la Auditoría Ministerial de Defensa, un plan de trabajo que da cuenta de las acciones a realizar para subsanar las falencias observadas, todo lo cual, será fiscalizado trimestralmente. En el caso de detectarse nuevas dilaciones en la detección o restitución de estos, la Institución adoptará las medidas disciplinarias y legales que correspondan.
- Finalmente, es importante mencionar que esta situación es propia del ciclo de personal, debido a que la carrera militar es dinámica, variable y debe adaptarse para cumplir con las diversas tareas encomendadas por el Estado. Es por ello que la gestión en este ámbito constituye un desafío permanente, razón por la cual el Ejército, como se señaló anteriormente, se encuentra trabajando desde el año 2022 para mitigar los desfases que se producen en los procesos de pago de las remuneraciones variables.

OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL